

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/> SERVICIO: <input type="checkbox"/>	
PERMISO DE PODA			
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	
Se otorga el permiso al solicitante siempre y cuando el dictamen técnico indique que se encuentra en zona urbana y sea prioridad talar el árbol cuando se considere peligroso para la integridad física de bienes y personas sin generar daños al ecosistema.			
FUNDAMENTO LEGAL:		Bando Municipal de Temascalcingo 2024 en el Art.140,141, 142 y 143 , Reglamento del equilibrio ecológico y Protección al Ambiente; Art. 77 de la Preservación, Restauración del Equilibrio Ecológico, Poda, derribo y trasplante del arbolado Municipal y la Norma Técnica Estatal Ambiental NTEA-018-5eMAGEM-RS-2017	
DOCUMENTO A OBTENER:		Permiso de poda	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: 10 días hábiles
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando sus ramas afecten considerablemente las construcciones o parcelas.	
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		SE REALIZA POR MEDIO DE UNA VERIFICACIÓN E INSPECCION FISICA Y OCULAR	
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias
PERSONAS FÍSICAS			
- SOLICITUD DIRIGIDA AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL AL DR. en A.P. JOSE LUIS ESPINOZA NAVARRETE		SI	1
- IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE Y/O DEL SOLICITANTE		NO	1
- DOCUMENTO QUE ACREDITE LA POSESION Y/O PROPIEDAD PRIVADA DEL INMUEBLE DONDE SE UBICA EL ARBOL O ARBOLES		NO	1
- 4 PLACAS FOTOGRAFICAS DE DIFERENTES ANGULOS		SI	
- COMPROBANTE DE DOMICLIO NO MAYOR A 3 MESES		NO	1
Código para la Biodiversidad del Estado de México título segundo de las autoridades estatales y Municipales y el Art. 139 Frac. III, V,VI,VII del Bando Municipal, así como el Capítulo IV Art. 8,9 y 10 del Reglamento Interno de la Coordinación de Ecología			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
- SOLICITUD DIRIGIDA AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL AL DR. en A.P. JOSE LUIS ESPINOZA NAVARRETE		SI	1
- IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE Y/O DEL SOLICITANTE		NO	1
- DOCUMENTO QUE ACREDITE LA POSESION Y/O PROPIEDAD PRIVADA DEL INMUEBLE DONDE SE UBICA EL ARBOL O ARBOLES		NO	1
- 4 PLACAS FOTOGRAFICAS DE DIFERENTES ANGULOS		SI	N/A
- COMPROBANTE DE DOMICILIO		NO	1
Código para la Biodiversidad del Estado de México título segundo de las autoridades estatales y Municipales y el Art. 139 Frac. III, V,VI,VII del Bando Municipal, así como el Capítulo IV Art. 8,9 y 10 del Reglamento Interno de la Coordinación de Ecología			
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
- SOLICITUD DIRIGIDA AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL		SI	1
Código para la Biodiversidad del Estado de México título segundo de las autoridades estatales y Municipales y el Art. 139 Frac. III, V,VI,VII del Bando Municipal, así como el Capítulo IV Art. 8,9 y 10 del Reglamento Interno de la Coordinación de Ecología			



GOBIERNO MUNICIPAL 2022-2024

LINE DEL SOLICITANTE	NO	1	Municipales y el Art. 139 Frac. III, V,VI,VII del Bando Municipal, así como el Capitulo IV Art. 8,9 y 10 del Reglamento Interno de la Coordinación de Ecología					
COPIA DEL DOCUMENTO LEGAL DEL INMUEBLE (ACTA DE DONACIÓN, CONTRATO DE COMPRAVENTA, ETC)	NO	1						
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	10 DIAS HABILIS							
COSTO:	\$ N/A	Fundamento Jurídico: Código Financiero del Estado de México Y Norma Técnica Estatal Ambiental NTEA-018-SEMAGEM-RS-2017						
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO Y/O EN ESPECIE	X	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Caja De Tesorería Municipal Ubicadas En Presidencia Municipal							
OTRAS ALTERNATIVAS:	Donación de árboles al vivero municipal							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Se Autorizan De Acuerdo A Lo De Terminado A La Inspección Ocular Si Se Encuentran La Afectación Del Árbol A La Infraestructura Publica O Privada O Se Considera Inadecuado En El Sitio Para El Desarrollo Del árbol.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Coordinación de Ecología				Coordinación de Ecología			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA: C. Dulce María Hernández Rodríguez							
DOMICILIO:	CALLE:	Paraje la Cortina	NO. INT. Y EXT.:	S/N			
COLONIA:	Barrio del Puente		MUNICIPIO:	Temascalcingo			
C.P.:	50415	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes A Viernes de 9:00 a.m. A 16:00 p.m.				
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
718	12 6 15 74	N/A	N/A	ecologiatemascalcingo2022@gmail.com			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A			
COLONIA:			MUNICIPIO:				
C.P.:		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A				
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A			
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
INFORMACION ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE	¿Qué debo hacer si quiero podar un árbol que se encuentra en propiedad ejidal?						
RESPUESTA:	Elaborar la solicitud dirigida al comisariado ejidal para su autorización						
PREGUNTA FRECUENTE	¿Quién realiza la poda de los árboles?						

RESPUESTA:	La poda es por parte del solicitante	
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿se puede utilizar el producto de la poda (leña)?	
RESPUESTA:	Solo si la leña proviene de la poda y es responsabilidad del dueño.	
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS		
ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 C. DULCE MARIA HERNANDEZ RODRIGUEZ COORDINACIÓN DE ECOLOGÍA	 C. ADOLFO GARDUÑO PIÑA DIRECCIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO	__20__ / __05__ / 2024__

COORDINACIÓN DE ECOLOGÍA

DIRECCIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO